



**Findeter**

Banca de Desarrollo Territorial



**30**  
Años  
Comprometidos  
con Colombia

# Informe especial artículo 29 Ley 222 de 1995

Comprometidos  
con Colombia

Una vez verificado los puntos que menciona el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, para ser reportada a la Junta Directiva y posteriormente ante la Asamblea General de Accionistas de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A. -Findeter, correspondiente a la vigencia del 2022, nos permitimos informar lo siguiente:

- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones realizadas con el Grupo Bicentenario (Controlante) o por influencia de éste, con otras entidades del Grupo.
- No se observan en los Estados Financieros de Findeter, operaciones que se hayan realizado entre Findeter u otras entidades por influencia o en interés del Grupo Bicentenario.
- En las actas de la Junta Directiva de Findeter, no se observan que hayan existido, decisiones tomadas o dejadas de tomar, por influencia del Grupo Bicentenario (Controlante).

\*Circular Externa 004 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.